

## Novedades Aduana - AEAT

Por la presente, informamos de que ya se ha publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea la modificación del [Reglamento de la UE sobre la deforestación \(EUDR\)](#), entrando en vigor el 26 de diciembre de 2025.

Esta publicación confirma formalmente la revisión específica acordada por los colegisladores de la UE, incluido el aplazamiento de la aplicación del EUDR y la introducción de medidas de simplificación limitadas.

Las obligaciones fundamentales se aplicarán a partir del 30 de diciembre de 2026 para los operadores y comerciantes medianos y grandes, y a partir del 30 de junio de 2027 para las microempresas y las pequeñas empresas.



Secretaría.  
Irun, 18 de agosto de 2025